

Acta Constitutiva de la Red de Investigadores de Bancos Centrales del Continente Americano

I. Antecedentes

En una era de constante globalización, los bancos centrales del continente americano confrontan inquietudes, temas y problemas de similar naturaleza. Los mismos involucran, entre muchos otros, tópicos tales como mecanismos de transmisión de políticas monetarias, liberalización financiera de los sectores bancarios, evaluación de respuestas óptimas en el marco de una creciente competencia en los sectores bancarios y financieros, efectividad de políticas de regulación y supervisión monetarias, crediticias, financieras, efectos de contagio a través de la región, evaluación de los determinantes de tasas de interés y tipos de cambio en economías que procuran una internacionalización de sus actividades, regulación y estimación de riesgos de mercado, políticas idóneas en lo concerniente a la privatización de empresas ligadas al sector bancario y financiero, etc.

La solución óptima a estos problemas requiere una investigación de alta calidad, activa y sistemática. Es aquí donde la experiencia compartida con otros investigadores de la región adopta un carácter único y de real valía por cuanto los esfuerzos de aquellos para lograr soluciones eficientes se verían potenciados en sus beneficios mediante la colaboración de otros investigadores. Es en este marco que los bancos centrales de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Venezuela han participado, junto a representantes del Federal Reserve System y del Bank of Canada, en la ciudad de México el 17 de Octubre de 1996 de la sesión constitutiva de la Red de Investigadores de Bancos Centrales del Continente Americano (Red). La Red es instrumentada para favorecer la expansión de contactos periódicos directos entre los departamentos de investigación de los bancos centrales de la región y el resto de la comunidad académica, bancaria y profesional con el objetivo de compartir experiencias sobre temas que resulten prioritarios para los bancos centrales.

II. Objetivos

La Red proveerá un vínculo que facilite el intercambio de ideas entre los investigadores de los bancos centrales de la región que se encuentren abocados a la solución de temas de interés ligados a los sectores macroeconómico, monetario, bancario y financiero. En forma específica, la Red intentará:

- II.I.I. Proveer un foro para la presentación, análisis y discusión de resultados de proyectos de investigación que promuevan el intercambio de experiencias con otros miembros de departamentos de investigación de los bancos centrales de la región.
- II.I.II. Propender al establecimiento de líneas directas de comunicación entre aquellos miembros que trabajen en temas de interés compartido.
- II.I.III. Facilitar la identificación de proyectos de investigación conjuntos.
- II.I.IV. Proveer acceso a expertos, investigadores y académicos de otros ámbitos institucionales y regionales para su participación en debates sobre temas de interés compartidos.

II.II. **Producto**

La red proveerá los siguientes productos para beneficio de sus miembros.

II.III. **Un Sitio en Internet**

El objetivo principal del mismo es proveer a los departamentos de investigación de bancos centrales de la región y otros miembros de un lugar de encuentro. Por su naturaleza este será de fácil y ágil acceso permitiendo una constante comunicación entre sus miembros. Es de primordial interés proveer información a otros investigadores en lo concerniente al estado de desarrollo de proyectos de investigación específicos de particular interés para algunos de sus miembros. Los proyectos de investigación, en curso o ya finiquitados, que los bancos centrales miembros consideren oportunos para presentar ante otros miembros, contarán con un lugar en este sitio en Internet agilizando de esta manera su difusión. Adicionalmente, se proveerá por este medio de información relevante para los investigadores en lo concerniente a los siguientes puntos:

- II.III.I. Resúmenes de los proyectos y tareas de investigación en marcha como así también detalles técnicos de los mismos.
- II.III.II. Resúmenes sobre temas de índole monetaria, financiera, bancaria, regulatoria y macroeconómica que aparezca fuera de la región en otros bancos centrales del mundo y que por su naturaleza se conviertan en interés para los miembros de la Red.
- II.III.III. Información sobre publicaciones y otros lugares en Internet que discutan y presenten temas que por su naturaleza económica se constituyan de interés para los investigadores.
- II.III.IV. Informes a los investigadores miembros sobre reuniones, conferencias y seminarios a nivel mundial sobre temas de interés.
- II.III.V. Informes sobre las reuniones convocadas por la Red y sus actividades afines.
- II.III.VI. Informes sobre actividades de investigación, cursos y oportunidades de entrenamiento que los jefes de investigación de los bancos centrales consideren dignos de asistencia.
- II.III.VII. Un foro directo para el intercambio de experiencias y detalles de actividades en preparación y otros estudios en curso.
- II.III.VIII. Una síntesis de información financiera y estadística que afecta a los bancos centrales de los países miembros.
- II.III.IX. Acceso a documentos de trabajo que los investigadores, con la anuencia de los jefes de investigación, consideren dignos de compartir con otros estudiosos del tema y una síntesis de los estudios en curso con detalles de las personas involucradas en los mismos.
- II.III.X. Incorporación de las páginas de aquellos bancos centrales que cuenten con tal facilidad y que consideren apropiada su inclusión para facilitar la diseminación de temas de investigación, publicaciones, información específica, anuncios y conferencias.
- II.III.XI. Difusión de literatura relacionada con temas de interés para los investigadores y sus departamentos de investigación.

La publicación de estos temas en Internet será para beneficio de los bancos centrales miembros permitiendo una mayor eficiencia en el intercambio informativo que se tornará ágil, fluido y seguro. El sitio en Internet podrá tener un espacio de acceso restringido para los bancos centrales miembros de La Red y otro de acceso irrestricto para el resto de los visitantes.

II.IV. **Encuentros Anuales**

Es objetivo de la Red proveer un lugar de reunión para la presentación de temas de investigación preparados específicamente para tales eventos. El Comité Directivo de la Red (ver VI) determinará los temas de la reunión anual y seleccionará los bancos centrales y los expertos que presentarán

documentos sobre los mismos, con base en los resúmenes de los proyectos de investigación que recaude de los bancos centrales de la región. Los trabajos a presentar en la conferencia, tendrán en su momento un lugar en el sitio de Internet que La Red posee.

Es prioridad en estas reuniones facilitar y permitir el contacto profesional directo entre los investigadores integrantes de la Red. Serán invitados a participar en los encuentros anuales los jefes de estudios económicos de los bancos centrales miembros del CEMLA, y a través de los funcionarios que cumplan tareas afines con La Red, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco de Pagos Internacionales.

III. Participantes

Integrarán La Red los jefes de estudios económicos de todos los bancos centrales miembros del CEMLA sin distinción de membresía. En el futuro podrán integrar La Red los bancos centrales que así lo soliciten, independientemente de que sean miembros del CEMLA.

El máximo órgano directivo de la Red de Investigadores estará conformado por la Asamblea de bancos centrales miembros de aquella, a través de sus respectivos jefes de investigación económica. En la Asamblea podrán participar como miembros invitados –sin voz ni voto-, las organizaciones que no sean miembros de La Red pero que participen de los encuentros anuales.

IV. Secretaría Técnica

Para alcanzar eficientemente las metas trazadas por los organizadores, La Red trabajará en combinación con el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) en la consecución de los objetivos previamente estipulados. Por consiguiente, las reuniones y organización de La Red contarán con la activa participación del CEMLA en su función de secretaría técnica en lo concerniente a la administración de recursos, organización e implementación de las actividades diagramadas por los miembros.

V. Comité Directivo

Los lineamientos principales de la operación de la Red estarán formulados por el Comité Directivo. El mismo contará con cinco miembros elegidos por y entre los jefes de estudios económicos de los bancos centrales miembros asociados del CEMLA.

La rotación de los miembros del Comité Directivo se realizará de la siguiente manera:

- V.I. Con el objeto de mantener cierta continuidad en el funcionamiento de la Red, solamente se substituirá a un miembro del Comité Directivo de la Red una vez al año. Las vacantes que se vayan generando en forma anual serán cubiertas por los nuevos miembros del Comité Directivo, los cuales formarán parte de dicho Comité por un período de cinco años.
- V.II. Con tres meses de anticipación a la reunión anual de la Red, el Comité Directivo de la Red enviará una carta, dirigida a los jefes de estudios económicos de los bancos centrales del Continente Americano, en la que se propondrá uno o varios bancos centrales miembros del CEMLA para fungir como nuevos miembros del Comité Directivo de la Red. En dicha invitación, se le pedirá a los jefes de estudios económicos que expresen su preferencia por los candidatos señalados.
- V.III. Las propuestas de Bancos Centrales candidatos a ser miembros del Comité Directivo se basará en la participación de dichos bancos centrales en las actividades de la Red, buscando mantener un balance en la participación de los países de la región.
- V.IV. La selección del nuevo miembro del Comité Directivo, que se realizará con base en las preferencias señaladas por los jefes de estudios económicos de los bancos centrales del Continente Americano, así como la designación del nuevo coordinador del Comité, el cual deberá ser miembro de dicho Órgano y durará en funciones por un período de un año, será anunciada por el Comité Directivo durante la celebración de la reunión anual de la Red.

El Comité Directivo trabajará en estrecha colaboración con el CEMLA decidiendo sobre los temas básicos de la Red, a saber entre otros:

- La confección de la agenda para su inclusión en la sesión anual. Esto involucra la determinación de los temas de la reunión anual como así también los estándares de calidad, tanto técnicos como de análisis, de los trabajos involucrados.
- La supervisión del sitio de Internet.
- El lugar y fecha de encuentro para la reunión anual.
- La selección de uno de los miembros del Comité como Presidente del mismo.
- La evaluación, cuando sea necesario y apropiado, de los esfuerzos encaminados al fortalecimiento de las relaciones entre los departamentos de investigación económica de los bancos centrales.
- El Comité Directivo se reunirá en las oportunidades que sus miembros consideren convenientes para la diagramación de temas de interés para La Red.

Transitorio:

- Durante la reunión anual a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires, Argentina en 1998, el Comité Directivo determinará el orden de salida de los actuales miembros de dicho Comité.